



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3523 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 23 de octubre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en veintisiete (27) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio Nº 0707-2017-UNHEVAL-FCE-D, del 11.SET.2017, remite para su ratificación la Resolución Nº 0660-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 22.AGO.2017, que resolvió:

- 1) AUTORIZAR, de manera excepcional, la inscripción por ampliación de créditos a favor de los estudiantes del VIII ciclo de la EP de Educación Primaria, para que puedan llevar en el Semestre II-2017, la asignatura electivo de Oratoria.
- 2) DESIGNAR al docente **Dr. José Wencislao Condezo Martel** como responsable del desarrollar el curso electivo de Oratoria, durante el II Semestre 2017.

Que en la sesión ordinaria Nº 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, y contándose con las opiniones favorables, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 0660-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 22.AGO.2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; disponiendo que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopten las acciones complementarias;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1271-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 0660-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 22.AGO.2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que resolvió:
 - a. AUTORIZAR, de manera excepcional, la inscripción por ampliación de créditos a favor de los estudiantes del VIII ciclo de la EP de Educación Primaria, para que puedan llevar en el Semestre II-2017, la asignatura electiva de Oratoria.
 - b. DESIGNAR al docente **Dr. José Wencislao Condezo Martel** como responsable del desarrollar el curso electivo de Oratoria, durante el II Semestre 2017.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VR Acad
VR Inv-
AL-
OCI
Transparencia
DCalidad
FCE
Archivo

YKFQ/Vam